

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N°58

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 13 días del mes de abril de 2026, siendo las 10 hs, se reúnen en Asamblea General Ordinaria en la sede social sita en la calle Ingeniero Butty 240, piso 3° oficina "A" de la misma ciudad, la totalidad de los accionistas de Tango Energy Argentina S.A. (anteriormente denominada Petrolera Aconcagua Energía S.A.) en adelante la "Sociedad", titulares en conjunto del 100% del capital social y las acciones con derecho a voto de la Sociedad, cuyo detalle obra en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N°2. Asimismo, se encuentra también presente el síndico titular Sr. Bernardo Bertelloni, en representación de la Comisión Fiscalizadora. Se deja constancia que, en ausencia del Presidente de la Sociedad, asume la presidencia de la Asamblea el Sr. Diego Celaá, en su carácter de Vicepresidente de la Sociedad, conforme lo previsto en el artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (la "LGS") y en el estatuto social, quien habiendo constatado quórum para sesionar declara abierto el acto y deja constancia de que, la presente asamblea revestirá el carácter de unánime, conforme lo dispone el art. 237 *in fine* de la Ley 19.550. Toma la palabra el representante del accionista Tango Energy S.A.U., y mociona para sumar un punto en el Orden del Día adicional correspondiente a la consideración de los accionistas que firmarán el acta de asamblea. Luego de una breve deliberación la moción de orden resulta aprobada por unanimidad de votos presentes. Toman la palabra los accionistas Diego Sebastián Trabucco y Javier Agustín Basso y mocionan para sumar un punto en el Orden del Día adicional correspondiente a la aceptación de la renuncia del Director Titular Javier Agustín Basso y del Director Suplente Diego Sebastián Trabucco y, en consecuencia, la designación de un nuevo Director Titular y Director Suplente en su reemplazo, por la Clase B de acciones. Oído lo cual, luego de una breve deliberación, la moción resulta aprobada por unanimidad de votos presentes. Por todo lo expuesto, se pasa a leer el Orden del Día:

"1. CONSIDERACIÓN DE LOS ACCIONISTAS QUE FIRMARÁN EL ACTA DE ASAMBLEA; 2. CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE SEGÚN ART. 234 DE LA LEY 19.550 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, CONSISTENTE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, QUE COMPRENDEN ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, E INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES; (II) CONSIDERACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025; Y (III) APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA, Y DE LAS RESOLUCIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS POR LOS MISMOS DURANTE EL EJERCICIO; 3. DETERMINACIÓN DE LOS HONORARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025: (I) DEL DIRECTORIO Y (II) DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA; SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS MISMOS HAN SIDO IMPUTADOS AL RESULTADO DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, EN LA SUMA DE AR\$164.018.688,13; 4. CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS FIJADOS POR LA AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025; 5. DESTINO DE LOS RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025; 6. ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA Y GESTIÓN PRESENTADA POR EL DIRECTOR TITULAR JAVIER A. BASSO Y DIRECTOR SUPLENTE DIEGO S. TRABUCCO. DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO EN SU REEMPLAZO POR LA CLASE B DE ACCIONES; 7. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2026; 8. DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTATUTARIO"

Se pasa a considerar el primer punto del orden del día:

1. CONSIDERACIÓN DE LOS ACCIONISTAS QUE FIRMARÁN EL ACTA DE ASAMBLEA.

Continúa en uso de la palabra el Sr. Presidente y mociona para que el acta de asamblea sea firmada por el representante de Tango Energy S.A.U., y el Sr. Javier Agustín Basso junto con el Presidente y el representante de la Comisión Fiscalizadora.

Seguidamente, se pasa a considerar el segundo punto del orden del día:

2. CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE SEGÚN ART. 234 DE LA LEY 19.550 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, CONSISTENTE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, QUE COMPRENDEN ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, E INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES; (II) CONSIDERACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025; Y (III) APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA

GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA, Y DE LAS RESOLUCIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS POR LOS MISMOS DURANTE EL EJERCICIO.

Informa el Sr. Presidente que de la documentación contable correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, ha sido puesta previamente a disposición de los señores Accionistas con la debida antelación. Asimismo, se procede a informar que los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 de la Sociedad, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por su sigla en inglés), y en cumplimiento de lo indicado en el Título IV del Texto 2013 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"). Por último, se señala que, en el presente punto también debe tratarse la aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, y tomar nota del Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario de la Sociedad (confeccionado por la Sociedad conforme los términos del Artículo 1, inciso a.1), Sección I, Capítulo I, Título IV del texto ordenado 2013 de las Normas de la CNV (T.O. 2013). Acto seguido, el Sr Presidente mociona para que se apruebe: a) la documentación contable según artículo 234 de la Ley General de Sociedades del ejercicio en consideración, consistente en los Estados Financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, confeccionados de acuerdo con las NIIF, consistentes en: la Memoria del Directorio y su Anexo Informe sobre el Código de Gobierno Societario, Estado de Resultados Integrales, Estado de Situación Financiera, Estado de Evolución del Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Notas de los Estados Financieros, y los respectivos Informes de Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, omitiendo su lectura por ser del conocimiento de todos los accionistas; b) la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, como también las resoluciones y medidas adoptadas por los mismos en las Asambleas de las sociedades asociadas; c) así como tomar nota del Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario. Oído lo expuesto, por unanimidad de votos computables, se resuelve: (i) aprobar la documentación referida a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, confeccionados de acuerdo con las NIIF, consistentes en: Estado de Resultados Integrales, Estado de Situación Financiera, Estado de Evolución del Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas de los Estados Financieros; (ii) tomar nota de la Memoria del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, y la correspondiente Reseña Informativa requerida por las Normas de la CNV (T.O. 2013); (iii) aprobar el Informe sobre el Código de Gobierno Societario, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1, inciso a.1), Sección I, Capítulo I, Título IV de las Normas de la CNV (T.O. 2013); (iv) tomar nota del Informe del Auditor Independiente sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, emitido por Price Waterhouse & Co. S.R.L.; (v) tomar nota del Informe de la Comisión Fiscalizadora sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2025. Se deja constancia de que la documentación indicada en los puntos precedentes, lo es conforme a las transcripciones efectuadas en los libros Inventario y Balances N°5 de la Sociedad. Por último, la asamblea por unanimidad de votos computables, con la abstención de los Sres. Diego Sebastián Trabucco y de Javier Agustín Basso en lo que respecta a su propia gestión, resuelve: (vi) aprobar y ratificar la gestión cumplida por el Directorio y por la Comisión Fiscalizadora, y las resoluciones y medidas adoptadas por los mismos durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, incluso los asuntos bajo consideración de la presente Asamblea; como así también las resoluciones adoptadas por los representantes sociales en Asambleas de sociedades asociadas.

Seguidamente, el Sr. Presidente somete a consideración el tercer punto del orden del día:

3. DETERMINACIÓN DE LOS HONORARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025: (I) DEL DIRECTORIO Y (II) DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA; SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS MISMOS HAN SIDO IMPUTADOS AL RESULTADO DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, EN LA SUMA DE AR\$164.018.688,13.

Continúa en uso de la palabra el Sr. Presidente e informa que siguiendo las normas establecidas por la Comisión Nacional de Valores, los honorarios han sido imputados al resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 constando en los Estados Financieros recientemente aprobados, en la suma total de \$164.018.688,13, correspondiendo la suma de \$68.260.960,00 al Sr. Diego Sebastián Trabucco y \$68.260.960,00 al Sr. Javier Agustín Basso y la suma de \$8.130.760,00 al Sr. Román Andrés Sequeira. Acto seguido, el Sr Presidente propone que; corresponden asignarse a los miembros del Directorio un honorario de \$144.652.680, y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora un honorario de \$19.366.008. Los accionistas aprueban las decisiones recientemente enunciadas por unanimidad de votos.

Seguidamente, se sometió a consideración el cuarto punto del orden del día:

4. CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS FIJADOS POR LA AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025;

El Sr. Presidente señala que corresponde tomar nota de los honorarios fijados por la Comisión Fiscalizadora a Price Waterhouse & Co. S.R.L., en su carácter de auditores externos por la auditoría y

revisiones limitadas de los estados financieros del ejercicio en consideración. Se informó que dichos honorarios en concepto de auditoría de los estados financieros del ejercicio fueron fijados en la suma de \$227.690.000 más IVA, y que, de la presente información, la Asamblea debe tomar nota. Previo un cambio de ideas sobre el particular, la Asamblea por unanimidad de votos presentes, resuelve tomar nota que los honorarios por las tareas de auditoría fijados a Price Waterhouse & Co. S.R.L. durante el ejercicio en consideración, ascendieron a la suma de \$227.690.000 más IVA.

Seguidamente, el señor Presidente pone a consideración el quinto punto del orden del día:

5. DESTINO DE LOS RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025;

El señor Presidente informa que el resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 arrojó una ganancia para la Sociedad de \$16.405.213 miles. Asimismo, la desafectación de la reserva por revalúo generó una ganancia de \$158.128 miles, mientras que los otros resultados integrales registraron una pérdida de \$31.696.745 miles. En consecuencia, el Sr. Presidente mociona que la ganancia del ejercicio se destine a cubrir la pérdida de otros resultados integrales, arrojando en consecuencia un saldo de resultados no asignados negativos al 31 de diciembre de 2025 de \$15.133.404 miles. Luego de un intercambio de opiniones, la Asamblea resuelve por unanimidad: (i) aprobar que la ganancia del ejercicio (\$16.405.213 miles) y la desafectación de la reserva por revalúo (\$158.128 miles) se destinen a cubrir parcialmente la pérdida de los otros resultados integrales (de \$31.696.745 miles), y (ii) desafectar parcialmente la cuenta de reserva para futuros dividendos para cubrir el remanente de la pérdida reflejada en la cuenta resultados no asignados (15.133.404 miles).

Acto seguido, el señor Presidente somete a consideración el sexto punto del orden del día:

6. ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA Y GESTIÓN PRESENTADA POR EL DIRECTOR TITULAR JAVIER A. BASSO Y DIRECTOR SUPLENTE DIEGO S. TRABUCCO. DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO EN SU REEMPLAZO POR LA CLASE B DE ACCIONES.

Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que, en relación con este punto del Orden del Día, con fecha 9 de abril de 2026, la Sociedad recibió una carta de renuncia del Sr. Javier Agustín Basso (D.N.I. 25.983.713) a su cargo de Director Titular y del Sr. Diego Sebastián Trabucco (D.N.I. 24.336.494) a su cargo de Director Suplente ambos por la Clase B de acciones, por lo que sugiere a los Sres. Accionistas que esta asamblea trate en primer lugar dichas renunciaciones. El Sr. Presidente hace saber que, los Directores referidos hicieron saber en dicha misiva, que sus renunciaciones tienen efectos a partir de la aceptación de las mismas por parte de la Asamblea de Accionistas, aclarando asimismo que la Sociedad no les adeuda retribución, monto indemnizatorio ni honorario alguno por ningún concepto en relación con sus cargos, y que nada tienen que reclamar por dicha actividad a la Sociedad, sus accionistas y/o directores, otorgando el más amplio recibo y carta de pago. Oído lo expuesto, el Sr. Presidente mociona para que se aprueben las renunciaciones presentadas y se apruebe la gestión de los Directores renunciantes hasta el día de la fecha. Sometida la moción del Sr. Presidente a votación, la asamblea por unanimidad, resuelve aceptar las renunciaciones del Sr. Javier Agustín Basso a su cargo de Director Titular y Diego Sebastián Trabucco a su cargo de Director Suplente respectivamente por la Clase B de acciones y aprobar la gestión de los Directores renunciantes, en los términos reseñados por el Sr. Presidente, hasta el día de la fecha.

Acto seguido, el Sr. Javier Agustín Basso propone que, estando presente la totalidad de los accionistas Clase B y existiendo quórum suficiente para sesionar, dichos accionistas se reúnan en asamblea especial para considerar la designación de un Director Titular y Director Suplente en reemplazo de los renunciantes, lo cual es aprobado por unanimidad por la asamblea.

Abierta la asamblea especial de accionistas, toma la palabra el Sr. Diego Sebastián Trabucco y mociona designar al Sr. Diego Martín Salaverri (D.N.I. 17.192.621) como Director Titular en reemplazo del Sr. Javier Agustín Basso y al Sr. Santiago García Mira (D.N.I. 24.205.722) como Director Suplente en reemplazo del Sr. Diego Sebastián Trabucco, con mandato por el plazo remanente establecido conforme el estatuto social para el mandato de los renunciantes que reemplazan. En consecuencia, la asamblea especial de accionistas Clase B resuelve, por unanimidad, aprobar la moción del Sr. Javier Agustín Basso. Sin más asuntos que tratar por la asamblea especial de accionistas Clase B, se levanta la sesión y los accionistas de la Sociedad vuelven a sesionar en el marco de la Asamblea General.

Acto seguido, la asamblea general de accionistas resuelve, por unanimidad, dejar constancia que, tras la designación del Directores Titular Diego Martín Salaverri y Director Suplente Santiago García Mira en reemplazo de los Sres. Javier Agustín Basso y Diego Sebastián Trabucco, el Directorio ha quedado conformado de la siguiente manera, con mandato hasta la consideración de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2027:

- Directores Titulares: Pablo Anibal Iuliano (Presidente) y Diego Celaá (Vicepresidente) (por la Clase A de acciones) y Diego Martín Salaverri (por la Clase B de acciones).

- Directores Suplentes: Andrés Matías Ponce (por la Clase A de acciones) y Santiago García Mira (por la Clase B de acciones).

Presentes en este acto los Sres. Diego Martín Salaverri y Santiago García Mira, dejan constancia que aceptan los cargos para los que fueron respectivamente designados y manifiestan que no les alcanzan las prohibiciones ni incompatibilidades previstas en el art. 264 de la Ley 19.550 para ejercer su cargo, que no son una Persona Expuesta Políticamente, de conformidad con la resolución 192/2024 de la Unidad de Información Financiera y que constituyen domicilio especial en Avenida del Libertador 602, Piso 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; suscribiendo el acta en prueba de conformidad.

Seguidamente, se pasa a considerar el séptimo punto del orden del día:

7. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2026.

Toma la palabra el Sr. Presidente y señala que, por unanimidad de los votos, se resuelve designar a la firma Price Waterhouse & Co SRL como auditores externos para el ejercicio 2026 y dejar constancia que la tarea de auditoría externa encomendada a dicha firma será ejercida por la Sra. Paula Verónica Aniasi como Auditor Titular, siendo el Sr. Gustavo Ariel Vidán Auditor Suplente, todos ellos contadores públicos, miembros de dicha firma de auditoría.

Seguidamente, el señor Presidente pone a consideración el octavo y último punto del orden del día:

8. DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTATUTARIO.

Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que, en relación con este punto del Orden del Día, con fecha 9 de abril de 2026, la Sociedad recibió una carta de renuncia del Sr. Ignacio Marcó (D.N.I. 34.600.291) a su cargo de Síndico Suplente por la Clase B de acciones, por lo que sugiere a los Sres. Accionistas que esta asamblea trate en primer lugar dicha renuncia. El Sr. Presidente hace saber que, en dicha misiva, el Sr. Marcó manifestó que su renuncia tiene efectos a partir de la aceptación de la misma por parte de la Asamblea de Accionistas, aclarando asimismo que la Sociedad no le adeuda retribución, monto indemnizatorio ni honorario alguno por ningún concepto en relación con su cargo, y que nada tiene que reclamar por dicha actividad a la Sociedad, sus accionistas y/o directores, otorgando el más amplio recibo y carta de pago. Oído lo expuesto, el Sr. Presidente mociona para que se apruebe la renuncia presentada y se apruebe la gestión del síndico saliente hasta el día de la fecha. Sometida la moción del Sr. Presidente a votación, la asamblea por unanimidad, resuelve aceptar la renuncia del Sr. Ignacio Marcó a su cargo de Síndico Suplente por la Clase B.

Acto seguido, el Sr. Presidente propone que, estando presente la totalidad de los accionistas Clase B y existiendo quórum suficiente para sesionar, dichos accionistas se reúnan en asamblea especial para considerar la designación de un síndico suplente en reemplazo del síndico suplente renunciante, lo cual es aprobado por unanimidad por la asamblea.

Abierta la asamblea especial de accionistas, toma la palabra el Sr. Diego Sebastián Trabucco y mociona designar al Sr. Hugo César Martelli (D.N.I. 11.455.148) como síndico suplente en reemplazo del Sr. Ignacio Marcó, con mandato por el plazo establecido en el estatuto social. En consecuencia, la asamblea especial de accionistas Clase B resuelve, por unanimidad, aprobar la moción del Sr. Diego Sebastián Trabucco. Sin más asuntos que tratar por la asamblea especial de accionistas Clase B, se levanta la sesión y los accionistas de la Sociedad vuelven a sesionar en el marco de la Asamblea General.

Acto seguido, la asamblea general de accionistas resuelve, por unanimidad, dejar constancia que, tras la designación del síndico suplente Hugo César Martelli en reemplazo del Sr. Ignacio Marcó, la Comisión Fiscalizadora ha quedado conformada de la siguiente manera, con mandato hasta la consideración de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2027:

- Síndicos Titulares: Pablo Fernando Di Matteo (por la Clase A de acciones). Marcelo Alejandro Dulman (por la Clase A de acciones). Bernardo Bertelloni (por la Clase B de acciones).
- Síndicos Suplentes: Carlos Alberto Di Brico (por la Clase A de acciones). Leonardo Alejandro Castillo (por la Clase A de acciones). Hugo César Martelli (por la Clase B de acciones).

Presente en este acto el Sr. Hugo César Martelli, deja constancia que acepta el cargo para el que fue designado y manifiesta que no le alcanzan las prohibiciones ni incompatibilidades previstas en el art. 286 de la Ley 19.550 para ejercer su cargo, que no es una Persona Expuesta Políticamente, y que constituye domicilio especial en Sarmiento 1230, piso 9; suscribiendo el acta en prueba de conformidad.

Seguidamente, se pasa a considerar el séptimo punto del orden del día:

No habiendo otros asuntos por tratar, toma la palabra el síndico titular Bernardo Bertelloni, en representación de la Comisión Fiscalizadora, quien deja expresa constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas en la presente reunión de conformidad con lo previsto en la normativa vigente y el estatuto social

Oído lo cual, se da por finalizada la reunión, previa lectura y aprobación de la presente acta, siendo las 11:00 horas.

Firmada por: Diego Celaá, Santiago Balbi, Javier Agustín Basso, Bernardo Bertelloni, Hugo Martelli, Diego Salaverri y Santiago Garcia Mira.